
**RECONOCIMIENTO DE CALIDAD
EN EL TURISMO DE BODAS**

IADWP 
International Association of
Destination Wedding Professionals

eb
turismo

LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN

**LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN
PARA ORGANIZADORES**

Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

Lineamientos de Incorporación para Organizadores

Se entiende por organizadores a las personas físicas o morales profesionales en el diseño, planificación y coordinación de bodas conocidos como wedding planners, diseñadores de bodas o destination wedding planners, que asesoran al contratante en planear, diseñar la experiencia, contratar y supervisar el montaje y la operación de los servicios a utilizarse, así como en coordinar la logística de la boda, teniendo entre sus tareas supervisar a los diferentes proveedores y prestadores de servicios, antes, durante y después del evento.

Para iniciar será necesario el cumplimiento de los Requisitos Básicos. Su observancia será obligatoria para quienes decidan incorporarse al Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas y obtener el Distintivo correspondiente, por lo que, en caso de que el interesado no cumpla con los requisitos básicos no podrá participar en el proceso de incorporación.

Una vez acreditados a satisfacción, el Comité de Calidad lo comunicará por escrito a los interesados a fin de que puedan iniciar su proceso de incorporación.

Requisitos básicos

Los requisitos básicos a cumplir son:

1. Para persona física, estar inscrita como contribuyente ante la instancia responsable del registro fiscal y, para persona moral, estar legalmente constituida e inscrita como contribuyente ante la instancia responsable del registro fiscal, en ambos casos con los datos de su domicilio oficial.
2. Contar con al menos con 2 años de experiencia prestando servicios relacionados con el Turismo de Bodas.
3. Manifestar su interés en participar en el Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas comprometiéndose a respetar sus lineamientos y disposiciones.

Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

Lineamientos de Incorporación Organizadores

Proceso de incorporación

1. El organizador cuenta con experiencia probada en la coordinación de bodas.
2. Asigna al menos un ejecutivo especializado en la coordinación de cada boda.
3. Dentro de su personal de atención en el evento cuenta con ejecutivos bilingües.
4. Se asegura que el recinto que ofrece o que han seleccionado sus clientes cuente con las siguientes condiciones:

Nota: En caso de que el recinto a utilizarse cuente con el Distintivo del Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas vigente, no será mandatorio para el organizador revisar los puntos de este inciso que se asumirán como precalificados.

- a. Permisos de operación necesarios frente a la autoridad que corresponda a su giro.
- b. Políticas y procedimientos preventivos en materia de higiene de acuerdo con lo establecido por las autoridades.
- c. Procedimientos y protocolos de reacción en caso de incendio, temblor, terremoto, inundación o riesgos de seguridad pública.
- d. Botiquín básico para primeros auxilios y personal capacitado para la atención de accidentes y/o problemas de salud menores.
- e. Acceso a servicios médicos en el propio recinto o en alguna clínica, centro de salud u hospital cercano a sus instalaciones a una distancia menor a una hora por vía terrestre.
- f. Servicio de seguridad permanente y/o eventual para atender adecuadamente el evento.
- g. Procedimiento de seguridad para el control de acceso y salida de invitados y proveedores.
- h. Personal capacitado para aplicar procedimiento de seguridad para el control de acceso y salida de invitados y proveedores.

Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

Lineamientos de Incorporación Organizadores

5. El organizador se asegura que el recinto cuente con los siguientes servicios públicos y equipos adecuados para la correcta operación de una boda:

Nota: En caso de que el recinto a utilizarse cuente con el Distintivo del Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas vigente, no será mandatorio para el organizador revisar los puntos de este inciso que se asumirán como precalificados.

- a. Agua potable.
- b. Energía eléctrica.
- c. Planta de emergencia para energía eléctrica (fija o provisional).
- d. Equipos contra incendio.
- e. Equipo de refrigeración de alimentos (fijo o provisional).
- f. Drenaje o tratamiento de aguas residuales.
- g. Estacionamiento suficiente que permita recibir y estacionar adecuadamente, directamente o vía valet parking, tanto los autos de los invitados como los vehículos de los proveedores.
- h. Servicios sanitarios para damas y caballeros, suficientes respecto a la capacidad de recepción de invitados del recinto.
- i. Servicios e instalaciones accesibles para personas con capacidades diferentes.
- j. Área y/o servicio de guardarropa para invitados.
- k. Tiene baños para damas y caballeros, fijos o móviles, con facilidades para que el personal de servicio pueda cambiarse de ropa y dejar sus objetos personales en condiciones de seguridad.

Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

Lineamientos de Incorporación Organizadores

6. El Organizador cuenta con los siguientes servicios:
 - a. Conoce la normativa local del recinto en donde se efectuará la boda.
 - b. Tiene en operación un sistema de evaluación de la satisfacción del cliente.
 - c. Cuenta con un registro de cartas de felicitación emitidas por clientes de bodas coordinadas por el organizador.
 - d. Redes sociales activas y/o sitio web actualizado para la promoción de sus servicios y la atención al cliente.
 - e. Cuenta y aplica procedimientos para la reservación y contratación de sus servicios.
 - f. Proporciona al cliente los datos de su domicilio oficial y de contacto.
 - g. Define por escrito los servicios y condiciones de contratación, ajustes, cambios de fecha, y/o cancelaciones, así como en detalle los servicios a proporcionarse para la boda de común acuerdo con el cliente.
 - h. Formaliza por escrito la contratación de proveedores contratados directamente por el organizador.
 - i. Apoya al cliente en la contratación de proveedores que sean contratados directamente por el cliente, procurando que sean formalizados por escrito.
 - j. Cuenta con un espacio en sus oficinas para recibir a sus clientes.

7. El organizador y en su caso sus colaboradores participan en cursos de capacitación y/o de educación continua.

Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

Lineamientos de Incorporación Organizadores

8. El organizador cuenta con una cartera de proveedores para el servicio de bodas tales como:
 - a. Recintos en su lugar de origen.
 - b. Recintos en otros destinos.
 - c. Empresas que presten servicios de banquetes.
 - d. Decoradores.
 - e. Servicios de fotografía y video profesional.
 - f. DJ'S, grupos musicales y/o de espectáculos.
 - g. Renta de mobiliario y equipos.
 - h. Agencias de viajes y/o DMC'S.
 - i. Servicios de hospedaje.
 - j. Servicios de valet parking.
 - k. Servicios de seguridad privada
 - l. Servicios de maquillaje y estética.
 - m. Gestores para trámites ante Registro Civil
 - n. Gestores para trámites ante Iglesias, Templos u Oficiantes de Ceremonias.

Con el propósito de facilitar la evaluación del expediente que para el efecto prepare el interesado, resulta de la mayor importancia que se presenten al menos todas las evidencias solicitadas, quedando a discreción de los participantes ampliar la información solicitada.